CONGRESO REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:20

MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA

Moción de Orden del Día N° 10906

Los Congresistas de la República que suscriben, **EDUARDO SALHUANA CAVIDES, CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI, ELVA EDHIT JULON IRIGOIN** y **LADY MERCEDES CAMONES SORIANO,** miembros del Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen a la representación nacional, la presente moción de orden del día.

CONSIDERANDO:

Que, el proceso político venezolano denominado del SOCIALISMO DEL SIGLO XXI, iniciado el 2 de febrero de 1999 con el Gobierno del Ex Presidente Hugo Chávez Frías, continuado por el hoy Presidente Nicolas Maduro Moro, conduce los destinos de dicho país, por más de 25 años.

Que, el resultado de dicho periodo, es negativo y desastroso para la vida y el futuro de los millones de venezolanos, en lo político, social y económico. Con una base industrial desarticulada; tasa de inflación de 200% el 2023; un salario mínimo legal de 3 dólares mensuales; dificultad para acceder a alimentos básicos; cortes permanentes de electricidad; desnutrición crónica de sus habitantes; 51% de pobreza, y éxodo de más de 7 millones de personas, que buscan trabajo en países de América Latina, Estados Unidos y Europa.

Que, en lo político y social, el régimen ha consolidado una dictadura, que concentra en sus manos a los poderes del Estado, incluido el Consejo Nacional Electoral (CNE); que persigue, encarcela, tortura y asesina opositores; con graves violaciones a los derechos humanos denunciados por Naciones Unidas; que clausura medios de comunicación, y donde no existe libertad de prensa, y ahora impide la inscripción de candidaturas de oposición para las elecciones de julio 2024.

Que, el régimen de Nicolás Maduro, pese a haber firmado acuerdos de Barbados. en octubre de 2023, con la coalición opositora *PLATAFORMA UNITARIA DEMOCRATICA (PUD),* bajo el auspicio de Colombia, Brasil, Noruega, Rusia, Países Bajos, Mexico y el respaldo de los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea; para el *"respeto al derecho de cada actor político de seleccionar libremente a su candidato a las elecciones presidenciales y brindar garantías electorales";* ha inhabilitado a *MARIA CORINA MACHADO*, principal candidata de oposición (*que logró el 92.5% de votos a su favor en las primarias de octubre de 2023, con la participación de más de 2 millones de ciudadanos en Venezuela y 28 países*), e impedido la inscripción de CORINA YORIS como candidata de la oposición para las elecciones presidenciales del presente año.

Que, dicha situación, que impide la salida democrática acordada, tendrá un impacto negativo en la misma Venezuela, la comunidad internacional y directamente en nuestro país, que alberga a más de 1.5 millones de personas de dicho país.

Que, resulta de suma importancia para América latina, que Venezuela vuelva a gozar plenamente de las ventajas del sistema democrático, que implica elecciones libres y justas, con amplia participación ciudadana, respeto a los derechos humanos, independencia de poderes y una economía que permita el libre desarrollo de las capacidades de su población.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Exigir al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, el cumplimiento de los acuerdos asumidos en Barbados en octubre de 2023, e inscribir la candidatura de **MARIA CORINA MACHADO PARISCA** a la Presidencia de la República y participe en las elecciones de julio de 2024.

SEGUNDO. - Exigir al Gobierno Nacional de nuestro país, pronunciarse en el mismo sentido, a través de la Cancillería de la República.

Lima, 08 de abril de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SALHUANA CAVIDES Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/04/2024 11:09:50-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/04/2024 12:48:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/04/2024 12:55:28-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/04/2024 14:03:05-0500